

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Kiana

**Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría:
AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-EL SALTO/2015**

I.- OBJETO.

Hacer constar, el cumplimiento al artículo 311 fracción V del reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales transferidos al Estado de Jalisco, del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio presupuestal 2014; realizada por esta Contraloría Estatal, que se hace del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante.

Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y de las recomendaciones realizadas al Ayuntamiento de El Salto.

II. LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en el Pasaje de los Ferrovejeros número 70, Tercer Piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del 12 de agosto de 2015.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

La auditoría a los recursos federales del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, se comunicó al Ayuntamiento de El Salto mediante la Orden de Auditoría con el oficio número 1724/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco.

IV. PARTICIPANTES.

Por el Ayuntamiento de El Salto:

Ing. Carlos Sergio Casillas Cadena, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Por la Contraloría del Estado:

Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida

Ing. Verónica Migueles Rodríguez.- Coordinador de Obra

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador Administrativo-Financiero

V.-HECHOS

Los auditores de la Contraloría del estado, se reúnen con los representantes del Ayuntamiento de El Salto, convocados para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentada por el Ayuntamiento Constitucional de El Salto, se obtuvieron los resultados que mediante su lectura fueron presentados en 2 (dos) Cédulas de Observaciones Técnicas.

Por otra parte, se exhorta al Ayuntamiento de El Salto a dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas, en el término que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría:
AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-EL SALTO/2015**

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-EL SALTO /2015, a los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2014.

IV.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de las 2 Cédulas de Observaciones, a los servidores públicos con quien se entendió la diligencia.

Por el Ayuntamiento de El Salto

Ing. Carlos Sergio Casillas Cadena
Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

Por la Contraloría del Estado

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida



Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador Administrativo-Financiero



Ing. Verónica Miguéles Rodríguez
Coordinadora de Obra

Nota: La presente se imprime en dos tantos.